



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica

Otra Información Relevante:

Renfe ha aprobado la adjudicación a Talgo de un contrato marco para la fabricación y mantenimiento de hasta 40 cabezas motrices de alta velocidad por 281,5 millones de euros.

El día 24 de Mayo de 2021, el Consejo de Administración de Renfe ha aprobado la adjudicación a Talgo de un contrato de fabricación y mantenimiento de hasta 40 cabezas motrices con rodadura desplazable y velocidad máxima de 330 km/h.

El contrato se compone de un primer lote que comprende la adjudicación del suministro de 26 cabezas motrices y el mantenimiento de 13 trenes, que incluye tanto las cabezas motrices como las composiciones de coches actualmente transformados por Talgo en Muy Alta Velocidad.

El segundo lote comprende el suministro y mantenimiento del resto del contrato marco hasta 40 cabezas motrices y sus correspondientes composiciones de coches.

El importe total del contrato asciende a un máximo de 281,5 millones de euros, ascendiendo el primer pedido a 195,5 millones de euros.

El mantenimiento de las composiciones se llevará a cabo a través de sociedad mixta participada por Talgo y Renfe.

Las cabezas motrices irán destinadas a completar las composiciones de coches de Talgo transformados en Muy Alta Velocidad, que se entregarán a partir de 2024.

En Madrid, 25 de mayo de 2021

Talgo, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz
Consejero Delegado